

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Vigilancia y Seguridad Privada Effort Ltda. vs. Ingeniería y Construcciones S.A.S. -Ingecon S.A.S.- Radicación No. 2019-00012-00.

Para los fines indicados en el inciso 3º del artículo 466 del Código General del Proceso, hágase saber al Juzgado Once Civil del Circuito de Oralidad de Medellín que el remanente de los bienes embargados y de los que se lleguen a desembargar en este proceso a la sociedad INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., quedaron a disposición del Juzgado Décimo Civil Municipal de Bucaramanga, para el proceso radicado con el número 2019-00318-00, según consta en auto del 6 de noviembre de 2019, por medio del cual se decretó la terminación del proceso dejando a disposición de ese despacho los bienes desembargados de dicha sociedad (folio 101 c. 1).

Por secretaría, líbrese el oficio respectivo y remítase de la manera indicada en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, dejando constancia de su entrega en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fb03db2ff4797da3f912403728d8785d99ac58f310ceaaf134c0f7040e42c4b**
Documento generado en 23/05/2022 10:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>